

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 1 6 JUN 2023

VISTOS:

El Memorando N° 503-2023-UNSCH-R del Rectorado sobre reconformación del Equipo Técnico para el estudio de mecanismos de obtención de nuevas plazas docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

CONSIDERANDO:

Que, en armonía con el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las leyes;

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 1446-2023-UNSCH-CU, de fecha 10 de mayo de 2023, se aprobó el Presupuesto Analítico de Personal 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Resolución Rectoral Nº 382-2023-UNSCH-R, de fecha 31 de mayo de 2023, se conformó el Equipo Técnico para el estudio de mecanismos de obtención de nuevas plazas docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, resulta necesario reconformar el Equipo Técnico para el estudio de mecanismos de obtención de nuevas plazas docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, en el marco de las disposiciones legales vigentes;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONFORMAR el Equipo Técnico para el estudio de mecanismos de obtención de nuevas plazas docentes de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

- Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
- Director de la Dirección de Gestión Académica
- Directores de Departamentos Académicos
- Directores de Escuelas Profesionales

(Responsable)



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 433 -2023-UNSCH-R

-02-

Artículo 2º.- DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ Rector

Abog VURI WALTER VEGA JAIME Secretario General

Distribución:

. 1677

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Departamentos Académicos
Escuelas Profesionales
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Dirección de Gestión Académica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Recursos Humanos
Equipo Técnico
Archivo

YWVJ/oegj